



Expediente número: 242CM.25

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ABASTECIMIENTO DE LA BARRIADA SAN JUAN, FASE 2", POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.**

**APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO "B". -**

**Fecha y hora de celebración**

5 de marzo de 2026, a las 13:05 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Carmen de Sande Galán, jefa de la Sección de Contratación y Patrimonio

**SECRETARIO**

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la Sección de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

- Dña. Alicia Caldera Montalvo, letrada asesora de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Luis Eduardo de la Calle Díaz, Tesorero municipal
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación
- Dña. María Eugenia Márquez Ambrosio, vocal técnico Delegación de Urbanismo

**Orden del día:**

- PUNTO PRIMERO:** Lectura y aprobación acta de la sesión anterior  
**PUNTO SEGUNDO:** Dar cuenta requerimiento licitador CUBILLANA  
**PUNTO TERCERO:** Apertura archivo electrónico "B".

**Se Expone**

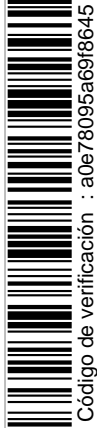
1.- Se trae a la mesa acta de la sesión anterior, de fecha 17 de febrero de 2026, en la que se acordó retrotraer las actuaciones al momento de valoración de las ofertas, a la vista de las cuales se acordó igualmente requerir a la empresa CUBILLANA para acreditar la clasificación exigida conforme se establece en el PCAP.

Dicha acta ha sido remitida a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy. Los miembros asistentes se dan por enterados del contenido de la misma, sin manifestar oposición o reparo alguno.

2.- A continuación, el secretario da cuenta a la mesa del requerimiento efectuado al licitador CUBILLANA atendiendo al acuerdo cuarto de la sesión anterior ("*...para que acredite la*

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : a0e78095a69f8645



clasificación exigida conforme se establece en el PCAP, para lo que dispondrá de un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento"). Efectuado el requerimiento y transcurrido el plazo indicado para responder al mismo, no consta respuesta alguna al mismo. La herramienta de licitación reporta auditoría de la notificación telemática donde consta envío, puesta a disposición, apertura y lectura de la notificación por el referido licitador.

Los miembros asistentes se dan por enterados de las actuaciones indicadas por el secretario y el resultado de las mismas.

3.- Seguidamente, y previa identificación de presidenta y secretario se procede a la liberación de las claves privadas para proceder al descifrado y apertura del archivo electrónico "B", presentado telemáticamente por los licitadores admitidos, que deben contener la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor conforme dispone el PCAP (mejoras).

Habiéndose publicado anuncio de evento de apertura en audiencia pública del archivo electrónico B, tanto en PCSP como en Portal de Licitación, no consta asistencia de persona alguna interesada en presenciar dicho evento.

Dicho lo cual, se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores admitidos:

A26019992 FCC AQUALIA, S.A.  
 B10184166 MARTIN Y CUADRADO, S.L.  
 B06578116 ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL,  
 que manifiesta licitar en UTE al 50 % con CODELSUR PROYECTOS SL (B21235544)

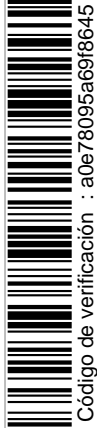
A la vista de la documentación presentada en el archivo "B" por los licitadores indicados anteriormente, se hace constar que los licitadores MARTÍN Y CUADRADO SL y ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL, no presentan oferta para mejoras.

Teniendo en cuenta la documentación aportada en la sesión y a la vista del contenido del archivo electrónico "B" de los licitadores indicados, la mesa adopta por unanimidad de los miembros asistentes los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar el acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO:** Excluir al licitador CUBILLANA (B06178636), de conformidad con lo establecido en la cláusula 16.B.12 ("No subsanar en el plazo establecido las deficiencias que la Mesa de contratación hubiese detectado en la declaración responsable") y 16.A ("Quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por licitadores que no reúnan los requisitos de capacidad y solvencia o clasificación exigidos, o no aporten o subsanen la documentación acreditativa de su personalidad, capacidad y solvencia") del PCAP.

**TERCERO:** Dar traslado de la documentación contenida en el archivo electrónico "B" a la vocal técnico de la mesa para que emita informe de valoración de las ofertas técnicas que constan en



Código de verificación : a0e78095a69f8645

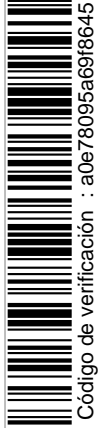


el mismo, presentadas por los licitadores admitidos, sujetas a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

**CUARTO:** Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.



Código de verificación : a0e78095a69f8645

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a0e78095a69f8645>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - [www.merida.es](http://www.merida.es)

**Firmado por:** PEDRO PILO CEBRIAN  
**Cargo:** Administrativo  
**Fecha:** 06-03-2026 10:02:06

**Firmado por:** CARMEN DE SANDE GALAN  
**Cargo:** Jefe de Sección  
**Fecha:** 06-03-2026 11:38:08